

EXPEDIENTE: 255/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,
VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- AGENCIA TRIBUTARIA I.R.P.F. correspondiente al 1º trimestre de 2021, por importe de **VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (23.634,05€)**.

SEGUNDO.- Ordenar los siguientes pagos:

- AGENCIA TRIBUTARIA I.R.P.F. correspondiente al 1º trimestre de 2021, por importe de **VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (23.634,05€)**.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

